



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	053684089001-2020-00119-00
Proceso	SUCESION INTESTADA
Interesada	ANA PATRICIA VALLEJO MOLINA
Demandado	JORGE MARIO MOLINA VALLEJO
A.S.C. N°	2022-181
Asunto	APLAZA DILIGENCIA INVENTARIOS

En escrito que antecede el apoderado de la interesada solicita del despacho se aplase la diligencia de inventarios y avalúos, programada para el próximo 5 de diciembre, por cuanto no puede atender dicha diligencia por encontrarse fuera de la sede de sus actividades.

Por lo anterior es procedente acceder a lo solicitado por el profesional del derecho y en consecuencia se **APLAZA** la diligencia de inventarios y avalúos dentro de la presente sucesión, para la hora de las nueve de la mañana del jueves veintiséis de enero del año dos mil veintitrés.

NOTIFIQUESE

**SILVIA DEL S. LOPEZ GOMEZ
JUEZ**